



Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil*

María Eugenia Villa Sepúlveda**

Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil

Este artículo revisa alguna de la literatura que se ha producido para definir el concepto juventud. Esta revisión se distancia de algunos análisis transculturales, practicados por la antropología social, que categorizan el término "juventud" desde las coordenadas del mundo occidentalizado, construyendo una reflexión sobre la totalidad de las sociedades con los parámetros con los que Occidente ha mirado la juventud. La revisión de la producción teórica se acerca, por el contrario, al discurso sociohistórico que define la juventud de manera contextualizada, ateniéndose a las sociedades en específico y a las temporalidades históricas en las que tales sociedades devienen.

Palabras clave: Condición juvenil, juventud, dominación, sujeción, moratoria social, relaciones intergeneracionales, relaciones de poder social.

From the concept of youth to those of youths and youthful

This article reviews part of the literature that has intended to define the concept of youth. This revision diverges from a kind of transcultural analysis, carried out in the field of social anthropology, that define the term "youth" from the perspective of the westernized world, constructing a reflection on all the societies as a whole, with the parameters with which the West has perceived youth. This revision of the theoretical production, on the contrary, approaches the socio-historical discourse that defines youth in a contextualized manner, by referring to specific societies and to the historical times in which they evolve.

Key words: Youthful condition, youth, domination, subjection, social moratorium, cross-generational relations, social power relations.

Du concept de jeunesse à celui de jeunesses et à ce qui concerne le concept de juvénile

Cet article révoise quelque littérature qui a été produite pour définir le concept jeunesse. Cette révision est distancée de quelques des analyses transculturelles pratiquées par l'anthropologie sociale qui catégorisent le terme "jeunesse" depuis des coordonnées du monde occidentalisé, en construisant une réflexion au sujet de l'intégralité des sociétés à partir des paramètres avec ceux que l'Ouest a regardé la jeunesse. La révision de la production théorique s'approche au contraire au discours sociohistorique qui définit la jeunesse de manière contextualisée, en s'appuyant aux sociétés spécifiquement et aux temporalités historiques dans lesquelles telles sociétés deviennent.

Mots clés: Condition juvénile, jeunesse, domination, soumission, moratoire sociale, rapports entre générations, rapports de pouvoir social.

* El presente artículo hace parte de la indagación teórica que supone la investigación "Representaciones sociales, expresiones de participación, razonamiento social y prácticas educativas, relacionadas con la formación ciudadana en el contexto universitario: un análisis del sentido y condiciones de posibilidad, de un proyecto de formación ciudadana en la educación superior". Esta investigación es dirigida por Carlos Sandoval y financiada por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad de Antioquia (CODI), código E01377. Su fecha de inicio fue el 24 de marzo de 2008 y la demarcada para su finalización es en septiembre de 2011.

** Magister en Historia. Profesora de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia.
E-mail: mvilla@ayura.udea.edu.co, mevilla@une.net.co

Volver a los 17
Después de vivir un siglo
Es como descifrar signos
Sin ser sabio competente
Volver a ser de repente
Tan frágil como un segundo
Volver a sentir profundo
Como un niño frente a Dios
Eso es lo que siento yo
En este instante fecundo

Violeta Parra

Presentación

A

Al revisar la producción académica atinente al concepto *juventud*, pueden encontrarse diversas reflexiones que, en el marco de la academia y de la intervención social que desarrollan instituciones públicas y privadas, se han dedicado a pensar en torno a las y los jóvenes apoyándose en diversas disciplinas de las ciencias sociales que proporcionan elementos para entender el significado de lo que se nombra como *juventud*. Enseguida se presenta un recorrido por los aportes que se han considerado más significativos. Tales aportes, por supuesto, no agotan el tema, pero sí brindan luces para acercarnos a nuestra temática de trabajo: la investigación sobre las representaciones y las prácticas ciudadanas desarrolladas por jóvenes que transitan por procesos de formación profesional en la universidad colombiana, mediante la revisión de literatura producida en el campo de las ciencias sociales para definir el concepto *juventud*.

De esta forma, en primera instancia, el texto se centra en una definición del concepto *juventud* que lleva a nombrarla en términos plurales; enseguida se presentan algunas de las vicisitudes que pueblan las relaciones de sujeción-dominación entre las distintas generaciones que caracterizan la condición juvenil; luego se expone una argumentación que controvierte el concepto de *moratoria social* por el que se ha intentado de-

finir, de manera exclusiva, la condición social juvenil. Por último, sobre la base de la definición del concepto que caracteriza a *las juventudes*, se desarrolla una exposición del concepto de *lo juvenil* en miras a la posibilidad que brinda para analizar las representaciones sociales y, en general, las construcciones de sentido que prescriben las prácticas de ciudadanía —objeto de la investigación que suscita este artículo.

Hacia una definición del concepto *juventud*

Roberto Brito Lemus ha llamado la atención acerca de la necesidad de construir, en el plano de las ciencias sociales y, en específico, en el de la sociología de la juventud, una categoría analítica denominada *juventud* que problematice la realidad de las y los jóvenes con la que nos encontramos empírica y cotidianamente (1996: 25). Este objeto teórico se constituye, entonces, en el referente interpretativo de la realidad a la que la investigación social se quiere acercar. Para ello, plantea como camino el encuentro de las identidades que supone la categoría social *juventud*. En este propósito está de acuerdo con otros autores al definir *la juventud* como un fenómeno sociológico que, en consecuencia, hay que entender desde la órbita de la reflexión sobre lo social humano y del devenir histórico. En este terreno se puede afirmar que cuando se hace referencia a *la juventud* se alude a una condición social con cualidades específicas que se manifiestan, de diferentes maneras, según la época histórica y la sociedad específicamente analizada en cada época.

En esta órbita, Mario Margulis (2001) resalta el significado social, es decir, no natural de la condición juvenil, mostrando cómo *la juventud* no se inscribe en el reino de la naturaleza, ni está regida por ella. No es natural llegar a ser joven. Puede que una individualidad humana no llegue a serlo nunca o puede que después de vivir por largo tiempo en la condición adulta se torne a la condición juve-

nil si nos asalta, por ejemplo, esa especie de enajenación que llamamos “amor”, a la que hizo referencia la cantautora chilena Violeta Parra cuando declaraba que, después de vivir un siglo, había vuelto a tener 17 años. En este sentido, la condición juvenil no depende de la asociación biológica que se inscribe en la reflexión de lo que sucede naturalmente. Desde este punto de vista, el concepto *juventud* no está adscrito a un criterio demarcado por la edad o el tiempo vivido por una individualidad, dado que la edad, como criterio de orden biológico que corresponde a los ciclos de la naturaleza para definir *la juventud*, es desbordada y afectada por la complejidad de significaciones sociales que implica el significante social *juventud* que, como se ha escrito, hace referencia a una condición social.

La condición social juvenil alude, por el contrario, a la identidad social que desarrollan las individualidades humanas. El término *juventud* identifica, y como toda identidad, se refiere a sistemas de relaciones articulados en diferentes ámbitos de interacción que pasan por instituciones como la familia, las Iglesias, la escuela, los espacios en los que se producen y movilizan recursos o los espacios en los que se ejercen las prácticas políticas. El concepto *juventud* forma, de acuerdo con Margulis, parte de “el sistema de significaciones con que en cada marco institucional se definen las identidades” (2001: 42).

Desde el entendimiento de la condición social juvenil referida a las identidades —que se definen en los marcos institucionales que las sociedades construyen para devenir—, Margulis precisa la oportunidad de no hacer referencia a *la juventud*, sino a *las juventudes*, a las que define como condiciones históricamente construidas y determinadas por diferentes variables que las atraviesan y que se podrían identificar con: el sexo, que está determinado de manera biológica; el género en el que se desarrolle la interacción psíquica en los procesos de socialización humana; la condición social de hombre o de mujer que se haya asu-

mido para interactuar socialmente; la generación o el ámbito temporal de construcción de la experiencia individual y colectiva; la etnia y, en general, las culturas contenidas en los lenguajes con los que las sociedades aspiran a la comprensión interindividual; las oportunidades socioeconómicas de las que logren disponer las individualidades y las colectividades humanas, y las territorialidades, que se constituyen en el espacio geográfico para ser habitadas con los referentes culturales propios de la especie humana.

La pretensión de buscar la comprensión de *las juventudes* —como nos invita a llamar la condición juvenil el chileno Klaudio Duarte Quapper (2001)— desde lo sociohistórico se opone al análisis transcultural que, apoyado en la antropología social, acepta la idea de *la juventud* como un fenómeno universal, suponiendo su existencia y la de las diferentes categorías de edad, en todos los tiempos y en todos los espacios. Argumenta, este autor, que cuando la antropología social encuentra a *la juventud* en todas las sociedades, se debe al etnocentrismo occidental en el que las sociedades europeo occidentales se vuelven el modelo para entender y evaluar las diversas formas de vida social que se han desarrollado en el planeta Tierra. Frente a este aspecto, con Sven Mørch, se puede puntualizar que

[...] la demostración empírica de la existencia de grupos de edad jóvenes en casi todas las sociedades no es en sí misma una prueba de la universalidad de la juventud como fenómeno social (1996: 79).

Por otra parte, al abordar la pregunta por *la juventud*, por lo menos en Occidente y en específico en Europa Occidental, universo cultural en el que se ha desarrollado el análisis transcultural, se encuentran, como mínimo, tres problemas: el primero de ellos es que *la juventud* de las mujeres está ausente de casi todos los estudios; el segundo, la constatación de que

la sociedad clásica categorizaba como jóvenes a individuos que se acercaban a los 40 años, y el tercero estriba en la falta de un equivalente lingüístico de la palabra moderna *juventud* en los idiomas medievales europeos (1996: 79).

Si nos apartamos del análisis transcultural y nos acercamos al sociohistórico, que se centra en los procesos dinámicos que configuran las diferentes sociedades, se puede afirmar que se es joven en un contexto concreto (Alba, 1975: 16), o lo que es lo mismo: las diferentes formas de ser o no llegar a ser nunca joven emergen en contextos históricos precisos. Por tanto, el análisis de *las juventudes* nunca brindará resultados satisfactorios si se hace en abstracto, en la medida en que cada sociedad define, en el campo de las relaciones de poder social —que se configuran entre las distintas generaciones y que permiten el devenir de lo social humano—, categorías de edades que delimitan determinadas condiciones sociales. Así, al estudiar *las juventudes*, desde el conocimiento que delinea la historia de las sociedades humanas, referirse a ellas es centrarse en lo que las relaciones de poder social han configurado, en cada sociedad histórica, como condición juvenil. En este sentido, hay que tener en cuenta, para el desarrollo de los análisis, lo que cada sociedad identifica como *juventud*; lo que las y los jóvenes piensan y sienten acerca de sí mismos y sí mismas, y lo que el mundo de los/as adultos/as piensan y sienten acerca de las y los jóvenes de su época (Alba, 1975: 16).

Entendida entonces, desde la historia social, *la juventud* como una condición social diversificada que implica asumirla en plural, es importante volver a acercarse a los planteamientos de Brito para desarrollar la construcción teórica del concepto, que implica emplear criterios que lo puedan delimitar. Tales criterios permiten entender a *la juventud* como un proceso que deviene en lo social humano; que hace que las y los jóvenes estén subordinados/as a

quienes han devenido a la condición adulta y que está caracterizada por las prácticas diferenciadas que desarrollan aquellas y aquellos que atraviesan la condición juvenil. Así, existen diversas maneras de ser joven que prescriben que, en el análisis de lo social humano, haya que referirse a *las juventudes*.

En cuanto a *la juventud* como proceso, Brito parte de aclarar su condicionamiento biológico y el ser el producto de las relaciones sociales. De esta forma, para el autor, *la juventud* como proceso biológico linda con la niñez y, como proceso social, transita hacia la adultez. Ello significa que los y las jóvenes tienen la capacidad de reproducir biológicamente la especie sin tener legitimada la posibilidad de reproducir por completo los procesos sociales humanos. Por tanto, *la juventud* comienza con la definición biológica de la capacidad, de la que gozan las individualidades humanas, para reproducirse como especie y termina cuando adquieren la capacidad de reproducir de manera legítima la sociedad en la que han devenido (1996: 28). El proceso implica la inculcación y la asimilación de las normas que permiten la cohesión social. Inculcación y asimilación transforman a las individualidades humanas, maduras fisiológicamente, en agentes sociales competentes y legitimados para reproducir las lógicas de lo social humano, pero, sobre todo, para estar en capacidad de asimilar e interiorizar los valores de la sociedad.

En cuanto a la condición de subordinación juvenil, ese tránsito entre la definición de la capacidad biológica de reproducir la especie a la capacidad psíquica de reproducir los procesos sociales en la vía que las nuevas generaciones encontraron instaurada implica que, desde la condición adulta, se preste a las nuevas generaciones y se les conduzca a asimilar las normas que permiten que la sociedad esté ordenada y cohesionada. La condición juvenil hace referencia a las calidades que se les re-

conoce; a los atributos que se les confiere y a la situación social en la que se ubican, en cada proceso o acontecimiento social, a quienes se agrupan en ella. Es, además, un condicionante de la acción social individual y colectiva que refleja las restricciones, los términos, las obligaciones y las posibilidades de las que un determinado grupo humano puede gozar en una determinada sociedad.

De manera general, la condición juvenil está inmersa en las relaciones de poder social que se configuran y que configuran a las sociedades humanas. Estas relaciones, además, permiten que tales sociedades se reproduzcan como sistemas de relaciones entre individualidades humanas, si se asume que los distintos poderes sociales son funcionales a los sistemas sociales históricos y no a las colectividades o las individualidades en particular, dado que el poder social cumple la función de posibilitar la comprensión intersubjetiva que difumina las situaciones de anomia (Luhmann, 1995) a las que, de suyo, puede llevar la alta diferenciación individual que caracteriza a la especie humana.

La condición juvenil, analizada desde la teoría de las relaciones de poder social, es una producción social determinada por el lugar que ocupa cada individualidad en la jerarquía generacional que las distintas sociedades humanas van constituyendo. Por ello, el significado de la condición juvenil es un producto de las relaciones de poder social que se escenifican entre las generaciones que se van identificando en las sociedades, en cada época de su existencia. La condición juvenil como proceso social, que genera una condición de subordinación frente a la condición adulta, se construye socialmente en las disputas que se suceden, en las sociedades, para construir situaciones de dominación en el marco de unos ordenamientos sociales que especifica la política. En este caso, las situaciones de dominación son las que se configuran entre las diversas generaciones.

Por tanto, la condición juvenil de una individualidad humana es generada por el lugar que ocupa dentro de la estructura generacional de la sociedad, en la que tal condición resulta ser un estatus sometido a la subordinación de quienes se categorizan como “jóvenes” con respecto a quienes se categorizan como “individualidades adultas” (Brito, 1996). Es, entonces, *la juventud* un sistema de prohibiciones en torno a las acciones sociales que pueden realizar las individualidades humanas. *La juventud* es expresión, además, de la jerarquía social generacional de la sociedad y, en últimas, un efecto de acciones correlativas de dominación y de sujeción de unas generaciones con respecto a otras.

La lógica de la dominación-sujeción tiene sus raíces en la propiedad de un saber legitimado socialmente frente a otros saberes que son desconocidos, descalificados o, aun, criminalizados. El saber legitimado socialmente es el que se le reconoce a una experiencia acumulada. Tal experiencia es el producto de la posesión imaginaria de una cantidad de tiempo vivido por quienes han devenido a la condición adulta, y de un tiempo por vivir por parte de las individualidades que se agrupan en la condición de jóvenes.

En esta lógica, los y las jóvenes devienen en un estatus de dependencia o de consignación a quienes se catalogan como adultos y que, por lo tanto, ocupan el lugar del “mayor”, frente al que se considera “menor” por el poco tiempo que ha vivido; adolescente, porque adolece de experiencia, o joven, por referencia a la novedad que representa su acción y su voz en las distintas esferas de interacción en las que interviene. Este estado de dependencia, o de consignación, define la falta de autonomía juvenil en las relaciones de poder social entre las generaciones.

La consignación de las y los jóvenes a las personas adultas se justifica por sus fines: la

inculcación, el aprestamiento y la formación de las nuevas generaciones. La formación, a partir de lo informe, de las nuevas generaciones, les da la posibilidad de desarrollar una función en la división social del trabajo, en la que la condición juvenil —por ubicársela en un estado liminal en el relevo generacional— constituye el eslabón más débil de la cadena social que jerarquiza las generaciones. De tal forma que las relaciones entre quienes han acumulado más poder social —por portar sentidos legitimados; por tener la posibilidad de movilizar recursos, y por disponer, en un momento dado, de capacidad de coacción— y quienes aspiran a acumularlo, se tornan un campo de lucha incesante en el que, en algunos momentos, cada quien ocupa el lugar del sabio o del ignorante; del que goza de oportunidades o de quien no, o del fuerte o del débil. En síntesis,

Sobre todo, hay, en las relaciones entre jóvenes y viejos —como en las relaciones entre cualesquiera de los grupos de una sociedad— un factor subyacente de importancia primordial: el poder. Los adultos temen que los jóvenes traten de desplazarlos de sus posiciones de autoridad (en la familia, en la política, en la economía), y los jóvenes temen que los adultos les cierren las puertas del poder y les hagan esperar hasta su desaparición (muerte o jubilación) para disfrutar de las cosas que ven como privilegios de la edad adulta (Alba, 1975: 23).

Avatares de la lógica de dominación-sujeción entre las generaciones

El poder social que origina la diferenciación y la condición de subordinación de las y los jóvenes con respecto a quienes son adultos es, sobre todo, un poder de tipo ideológico, en tanto tiene como medio —para la instauración de la lógica dominación-sujeción— un saber

legitimado socialmente. Es entonces el porte de un poder de carácter ideológico el que se disputa entre las generaciones de adultos y las de los y las jóvenes, para instaurar situaciones correlativas de subordinación-dominación. En tales disputas fueron los hombres adultos los que, por mucho tiempo, ocuparon el lugar de la dominación, a partir del empoderamiento que les brindara el porte de un poder ideológico originado en la denominada *experiencia*. Este poder se los confería una cantidad de tiempo vivido en una sociedad donde las coordenadas de organización las demarcaba el padre de familia. Ahora, el fenómeno de la *juvenilización de la sociedad* corresponde a que, en el mundo occidentalizado, es el saber portado por los y las jóvenes, y que proviene, precisamente, de su falta de experiencia, el que se viene legitimando socialmente hasta transitar, de manera paulatina, a la dominación que, en algunos contextos, establecen las y los niños sobre las otras generaciones, en las que los sentimientos de rechazo de la frustración, es decir, de una experiencia percibida como negativa, cumplen un papel determinante. Es, quizá, la adoración del capitalismo por lo novedoso, o lo que funja como tal, lo que ha juvenilizado las sociedades de Occidente y a las occidentalizadas. Tal adoración se comparece con la lógica que sostiene la relación social capitalista: el consumo masivo de mercancías que se consumen en tanto impliquen una novedad que satisfaga, más allá de las necesidades humanas, el enigmático deseo que quisieron descifrar los economistas marginalistas decimonónicos.

Como umbral de paso a la reproducción de lo social, la condición juvenil representa un riesgo e indefinidas incertidumbres para la solidez del mundo adulto que valora lo establecido. Sin embargo, éste admite, en la relación de dependencia, en la que forcejea con el mundo joven, la innovación juvenil, sólo

en tanto ésta demuestre ser funcional a la reproducción de lo social que asumirán con plenitud las nuevas generaciones, cuando hayan superado el compás de espera, frente a los compromisos formales, que le brinda la condición adulta a la juvenil para que se apreste, con plenitud, a reproducir lo social humano en el momento en el que, deviniendo a la condición adulta, pueda regir los destinos del todo social. La condición juvenil, definida como un tiempo de paso a la condición adulta, exige a los y las jóvenes de algunos compromisos formales con la sociedad. Por ello, los y las jóvenes gozan de una relativa autonomía con respecto a algunas responsabilidades sociales, a condición de que cumplan con los protocolos que caracterizan su consignación a la condición adulta y con las tareas propias que implican el proceso de aprestamiento o, mejor, de formación en el que les sumergen las personas adultas para que dejen de ser lo que son y pasen a ser lo que socialmente conviene que deben ser.

La condición juvenil hace referencia a un estado o situación en que se encuentra una individualidad y, en consecuencia, se inscribe en cada uno de los sucesivos modos de ser que no necesariamente están adscritos a una linealidad y menos a una teleología y que, por el contrario, se relacionan con las elaboraciones psíquicas de las experiencias en que haya estado inmersa cada individualidad. Al respecto, Pierre-Félix Guattari, en una lúcida entrevista en la que, desde la revista *El Viejo Topo*, se le inquiriere por el significado del término "adolescencia", cruza el devenir adolescente, en el campo de lo social, con la condición de subordinación que viven los y las jóvenes con respecto a la condición adulta. Ésta es la variable generacional, que juega en las relaciones de las individualidades que traen lo social, a la que hace referencia Brito. Para Guattari, la adolescencia:

[...] es algo que pasa en la cabeza de los adultos. Algo que existe en diferentes planos en el adulto, que existe como fantasma oculto, como práctica de segregación social, como atributo colectivo... pero en el fondo, la adolescencia, la realidad vivida, es algo que no puede determinarse como una clase de edad. Yo preferiría hablar de devenir. Devenir niño, devenir mujer, devenir sexo. Y este devenir puede empezar en cualquier momento de la existencia. No tiene porque hacerlo necesariamente a los 15 o a los 28 años. Es posible convertirse en un niño, eso no es ninguna novedad, a los 75 años. Y también es posible no llegar a serlo nunca. Es posible chocar a los doce años, y es posible devenir mujer, planta o cualquier otra cosa, sin que nada de eso tenga relación alguna con la programación genética (1980: 47).

Bien se podría decir, entonces, que la condición juvenil se instaura en las relaciones de poder social que se tejen entre las generaciones, y que es merced a su dinámica en la que se deviene niño, niña, joven, adulto, adulta, viejo o vieja. Para cada una de estas condiciones sociales, la sociedad prescribe comportamientos que son asediados y desbordados por el deseo o aquella conciencia y sensación visceral de la falta de algo. Las distintas condiciones generacionales se definen, se despliegan y se transforman en un devenir incesante por las prescripciones de las relaciones de poder social, especialmente por las de poder ideológico, de la misma manera en que, en las relaciones homoeróticas, entre quienes viven la condición social de hombres, puede devenirse en mujer al pasar de una relación heteroerótica a una en la que se experimenta el erotismo con un ser humano del mismo sexo. También puede decirse que, por efectos de una enfermedad física o psíquica —como lo han mostrado en el campo de la representación literaria de lo social Novalis

y Kafka— se puede devenir en vegetal o en animal (Guattari, 1994: 195). Saltan aquí, entonces, a la vista, las trampas que sumergen la reflexión cuando ésta se estanca en el ámbito de las esencias dadas por el creador —para quienes hablan desde los terrenos de la religiosidad— o en el discurso llamado “neutral” de quienes pontifican desde el análisis de lo orgánico, desde una visión en la que impera lo biológico sin la mediación que, para la existencia humana, tiene lo simbólico como esfera de constitución de los sentidos mediante los cuales los seres humanos devienen en humanidad, animalidad, vegetalita o mineralidad.

De hecho, el término “adolescente” hace referencia a una falta que delata y delata al mundo adulto cuando se refiere a la condición juvenil. Las y los jóvenes tienen las condiciones biológicas para procrear su especie, pero adolecen —desde la perspectiva adulta— de las aptitudes y las actitudes propicias para reproducir las tramas significativas y simbólicas de lo social: los sentidos que tejen la interacción humana. Agrega Guattari, en la citada entrevista (1980: 47), cómo el advenimiento de la capacidad para reproducir la especie está acompañada por una reorganización, en diferentes órdenes, que incluyen modificaciones en los campos reflexivos y perceptivos que redefinen, cotidianamente, las relaciones de poder social en la que se trazan con la condición adulta. Las y los jóvenes subordinados a los/as adultos/as viven con más intensidad el proceso de preparación que vivían desde la condición de la niñez, en el que la cultura de la sociedad es el contenido de la educación, que les habilita para reproducir la sociedad en la que devinieron como jóvenes. Sin embargo, la condición para reproducir lo social humano es dejar de ser jóvenes.

La dedicación casi exclusiva que se le otorga a quienes viven la condición juvenil, para el aprestamiento y el afinamiento de lo perceptivo y de lo reflexivo, le brinda, a los y las jó-

venes, en ese momento liminal, un margen de autonomía en el estado de consignación, sometimiento, subordinación y acatamiento que mantienen, y que buscan modificar, frente a la autoridad adulta. La consignación a la autoridad adulta les libera de algunas responsabilidades sociales, lo que genera una autonomía que les permite, a los y las jóvenes, tener una praxis diferenciada que caracteriza a *lo juvenil* con la informalidad, con la anti-solemnidad, con la indisciplina, con el asueto y con la irreverencia. De tal forma que las y los jóvenes producen sus propios espacios dentro y en oposición a los establecidos en la casa, la escuela, las calles, los lugares sagrados y las distintas espacialidades en las que el congregarse o agruparse les permita identificarse en torno al enfrentamiento que hacen, cotidianamente, de problemas similares.

El gregarismo en los espacios diferenciados —que van creando los y las jóvenes en virtud de la autonomía relativa que ganan en las disputas generacionales con la condición adulta— permite que definan simbolismos para entender y actuar entre ellos y ellas, y en su entorno. El ejercicio de esa praxis diferenciada genera sentimientos y concepciones con los cuales asumen una actitud que sustenta la construcción de una imagen y de una identidad en las representaciones de lo social y en el imaginario de los y las jóvenes, que se proyecta a la sociedad. Esta imagen, a su vez, la recicla el entorno social y se la devuelve, a los y las jóvenes, para consumirla como servicios, inmaterialidades, y productos, materialidades. En virtud de este proceso de reciclaje, *la juventud* se consume a sí misma como la concibe el entorno de la sociedad y, en especial, el de la producción que se orienta al consumo masivo de mercancías que favorece la relación social capitalista. A medida que en una sociedad se desarrolla el comportamiento y, en especial, la praxis diferenciada de los y las jóvenes, ellos y ellas se diferencian y se distinguen más de las otras generaciones de la

sociedad. Además, se distinguen abarcando, cada vez, un número mayor de individualidades, que corresponden a los distintos grupos sociales que configuran las sociedades.

Sobre la moratoria social

El tiempo para el aprestamiento de las nuevas generaciones a la condición adulta y en el que, como se acaba de mencionar, se desarrollan prácticas que diferencian la condición de *las juventudes* de otras condiciones en las que, en el entorno sociohistórico, se puede devenir, ha sido confundido, frecuentemente, por los teóricos, como el signo distintivo de *la juventud*. A este tiempo se le ha denominado *moratoria social*.

Sin embargo, la moratoria social es afectada por la diferenciación o distinción social, por el género, por la generación a la que se pertenece, por los códigos culturales y por los cambios históricos. Desde este punto de vista, se puede ser joven, es decir, estar subordinado a un adulto sin gozar de moratoria social, en tanto se tenga la obligación de participar de los procesos productivos que permiten desplegar la vida en lo referente a la materialidad. En general se puede ser joven sin gozar del asueto que, tal vez, por una tarde de la vida, se le otorga a *la juventud*. Por esta razón, la moratoria social no puede ser el elemento que distinga y defina la condición juvenil. En cambio, sí puede ser un elemento definitorio de la condición juvenil, el estatus o índole de subordinación de las nuevas generaciones a la condición adulta en el juego que se establece entre las diferentes individualidades por portar poder ideológico —y las otras tipologías del poder social— y no ser sujetas del que porten otras alteridades.

En este contexto, el poder ideológico, como todos los tipos de poder social, es definido como una posibilidad que portan, en un

momento dado, algunas de las subjetividades inmersas en la trama de relaciones que se constituyen, mudan y devienen en las sociedades. Es, entonces, el estado de subordinación de *las juventudes*, inscrita en el ámbito de las relaciones de poder social y, en especial, ideológico, la que define la condición juvenil.

“Lo juvenil”

Entendida *la juventud* como una condición de subordinación frente a la condición adulta, con la que *las juventudes* se disputan el porte del poder ideológico, que representa una posibilidad para quien lo porta, el concepto de *lo juvenil* se torna pertinente para analizar las construcciones de sentido común, que se pueden entender con la teoría de las representaciones sociales, y las prácticas que se ponen en escena en la relación entre la condición juvenil y la condición adulta.

Lo juvenil ha sido definido por Duarte como “las diversas producciones culturales y contraculturales” (2001: 71) que realizan quienes se agrupan desde su condición juvenil. Estas producciones son ampliamente diversas y heterogéneas. Además, navegan por los distintos espacios sociales en que las y los jóvenes se despliegan. Agrega Duarte (2001: 71) que *lo juvenil* es una producción que se posiciona de acuerdo con el contexto en que cada grupo de jóvenes se desenvuelve, intentando resolver la tensión existencial que les plantea su sociedad: ser como lo desean o ser como se les impone en el marco de la condición de subordinación que tienen frente a la condición adulta, especialmente cuando gozan de la moratoria en la que el tiempo que se otorgan, y se les otorga, sobre la Tierra, ha de estar dedicado al aprendizaje —desde la perspectiva de la formación— de las maneras como se reproduce el ordenamiento social, que es político, tal y como lo desea y ha estipulado la condición histórica adulta.

De este modo, *lo juvenil* se constituye a partir de un cierto modo de vivir o sobrevivir a la tensión existencial en los espacios en los que los y las jóvenes desarrollan, de manera gregaria, prácticas diferenciadas. La producción de *lo juvenil* tiene, además, relación con los distintos modos de agruparse que desarrollan *las juventudes* en el espacio. Es propio de *lo juvenil* la tendencia a lo colectivo, a lo gregario y a una organicidad que, en muchos casos, es singular. Por último, *lo juvenil* está asociado a nuevos modos de participar en la reproducción de lo social humano, que les hace ver de manera distinta la función política que ordena lo social. Lo que sueñan que debe ser lo social tiende a ser distinto a las concepciones y a las prácticas adultas. En consonancia, las y los jóvenes construyen concepciones sociales, teorías sociales, imaginarios sociales y utopías que prescriben sus prácticas por las que es necesario indagar para entender los sentidos por los que van transitando las sociedades occidentales y occidentalizadas, que tienden, en la actualidad, a la juvenilización y a la infantilización de la cultura. Es decir, a asumir como legítimos los sentidos que producen las nuevas generaciones, en tanto éstos sean simétricos a lógica mercantil en la que, paulatinamente, se van sumergiendo.

Referencias bibliográficas

Alba, Víctor, 1975, *Historia social de la juventud*, Barcelona, Plaza & Janés.

Brito Lemus, Roberto, 1996, “Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la construcción de un nuevo paradigma de la juventud”, *Jóvenes*, México, cuarta época, año 1, núm. 1, jul.-sep., pp. 24-33.

Duarte Quapper, Klaudio, 2001, “¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente”, en: Solum Donas Burack, comp., *Adolescencia y juventud en América Latina*, Cartago, Libro Universitario Regional, pp. 57-74.

Guattari, Pierre-Félix, 1980, "Viaje a la adolescencia", *El Viejo Topo*, Madrid, núm. 43, abril, pp. 47-50.

_, 1994, *Revolución molecular*, Santiago de Cali, Centro Editorial Universidad del Valle.

Luhmann, Niklas, 1995, *Poder*, Barcelona, Anthropos.

Margulis, Mario, 2001, "Juventud: una aproximación conceptual", en: Solum Donas Burack, comp., *Adolescencia y juventud en América Latina*, Cartago, Libro Universitario Regional, pp. 41-56.

Mørch, Sven, 1996, "Sobre el desarrollo y los problemas de la juventud", *Jóvenes*, México, cuarta época, año 1, núm. 1, jul.-sep., pp. 78-106.

Referencia

Villa Sepúlveda, María Eugenia, "Del concepto de *juventud* al de *juventudes* y al de *lo juvenil*", *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. 23, núm. 60, mayo-agosto, 2011, pp. 147-157.

Original recibido: agosto 2009

Aceptado: marzo 2010

Se autoriza la reproducción del artículo citando la fuente y los créditos de los autores.
